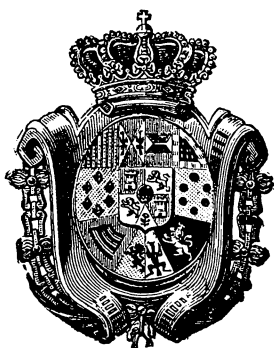


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	12



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real orden.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina del expediente instruido en este Ministerio sobre el estado que en el día tienen los censos de población conocidos en las provincias de Granada, Málaga y Almería pertenecientes al antiguo reino de Granada con las denominaciones de Suertes, Suelos, Avices y Abuela, y considerando:

1.º Que por la ley de 14 de Agosto de 1844 se mandaron redimir dichos censos, graduándose su capital al 3 por 100 á satisfacerle en el término de cuatro años ó sea por cuartas partes al fin de cada uno en títulos de la deuda consolidada del 4 ó 5 por 100, ó su equivalencia en metálico, con arreglo á los precios que dicho papel tuviese en la Bolsa de Madrid el día en que se verificara el pago, pasados cuyos plazos se debían enagenar con la condición de redimibles.

2.º Que á consecuencia de las dudas ocurridas sobre el modo de llevar á efecto la expresada ley, no pudieron los censatarios disfrutar en algun tiempo de la gracia que por la misma se les concedió, en cuya virtud por Real orden de 20 de Noviembre de 1845 se amplió por un año el término para verificar las redenciones, si bien con la condición de que los que las solicitasen desde aquella fecha debiesen efectuar el pago de una sola vez, y de que los censos que quedasen sin redimir, espirado dicho plazo, se enagenasen en los términos que se expresan en la ley referida.

3.º Que no habiendo á pesar de esto muchos censatarios podido redimir sus censos en el plazo concedido, se prorogó este á propuesta de esa Direccion general por Real orden de 21 de Mayo de 1847 hasta fin de Diciembre del mismo año, pasado el cual debía procederse á la enagenacion de los que no se hubiesen redimido.

4.º Que sin embargo de esta próroga quedan todavía muchos capitales pendientes de redencion.

5.º Y por último que son varias las instancias que han elevado posteriormente algunos censatarios pidiendo se les permita hacerla.

Por todas estas razones, S. M., deseando facilitar á los dueños de las fincas que aun estan gravadas con los censos de población el medio de libertarlas de ellos, ha tenido á bien conceder un nuevo y último plazo hasta fin de Febrero de 1850 para que puedan redimirlos; en la inteligencia de que los que la soliciten ahora han de satisfacer de una sola vez el capital del censo bajo la base expresada en títulos del 4 ó 5 por 100, ó su equivalente en metálico, al precio que tengan en la Bolsa de Madrid el día en que se ejecuten los pagos, siendo la voluntad de S. M. que los censos, que pasado este término improrogable, queden por redimir, se sujeten forzosamente á su enagenacion con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º de la referida ley de 14 de Agosto de 1844, con cuyo objeto dará esa Direccion general conocimiento del resultado á este Ministerio de mi cargo, proponiendo entonces los medios conducentes para proceder á la venta, y á fin de que se obtengan en ella las mayores ventajas á favor de la Hacienda pública.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento, con

encargo de que se dé la mayor publicidad á esta resolución, insertándose en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* de las provincias de Granada, Málaga y Almería. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1849.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de contribuciones directas.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Filipinas, en carta número 1284, de 30 de Julio de este año, participa haber regresado á la cabecera de Abra la columna expedicionaria que á las órdenes del Gobernador de aquella provincia D. Ramon Tadjonera dispuso penetrara en el territorio de los infieles Guinaanes con el objeto de buscar una pronta y ventajosa comunicacion con la provincia de Cagayan, reducirlos por medio de expediciones sucesivas á la obediencia de la Corona de Castilla, y suavizar sus feroces costumbres, dando seguridad á los pueblos cristianos y á los ya reducidos; y al propio tiempo remite un extracto del parte dado por el referido Gobernador del que aparece:

Que el 25 de Abril salió de la cabecera de su provincia, acompañado del Capitan del cuerpo de ingenieros Don Pedro Munarriz con una columna compuesta de 5 Oficiales, 450 individuos de tropa y 310 polietas cargadores de víveres.

Que desde aquella fecha hasta el 4 de Mayo no se opusieron al paso de la columna expedicionaria ninguna clase de enemigos; pero sí tuvo que sufrir infinitas penalidades, atravesando montes de penosa extension, como el de la cordillera de Inonsang, el de Sadsaar, en el que existen cuevas muy pendientes con caminos sumamente estrechos, por los cuales solo puede pasar una persona de frente por los profundos barrancos que hay á sus costados; y la cordillera de Saal, cuya espesura de montes impide que los rayos del sol penetren hasta su suelo.

Que el día 4 de Mayo dispuso el Gobernador se reconociese y marcase la situacion del pueblo de Inalangan, y á pesar de las amonestaciones hechas á los infieles al vadear la columna el rio con el agua hasta la cintura, arrojaron un diluvio de piedras y lanzas los grupos armados que se hallaban en las alturas, necesitando en esta ocasion todo el valor y disciplina de los Oficiales y tropa para forzar este paso, protegidos por el vivo fuego que hacian las secciones mandadas por los tenientes D. Francisco Saurina, Don Justo Silva y el sargento Pedro Abello, habiéndose castigado su audacia con reducir á cenizas tres barrios y talar sus siembras.

Que desde este día hasta el 9 siguió la columna su marcha por desfiladeros y barrancos de penosísimo paso hasta el pueblo de Tasaguera, donde hubo que desalojar á los enemigos de las ventajosas posiciones que ocupaban, sucediendo lo mismo en el pueblo de Guimba, en el que despues de haber vadeado varias veces el rio, hubo que arrojarlo de las alturas, haciendo se retirase con bastante pérdida hasta lo interior de los bosques, en cuyas operaciones demostraron su valor y entusiasmo todos los individuos de la expedicion.

Que al pasar al siguiente día 10 la columna por el monte Posué, arrojó varias piedras y lanzas el enemigo.

Que tambien se opuso este á su paso para el pueblo de Camaragan el día 11, haciendo uso de lanzas y flechas; pero rechazado como siempre por la bizarría de las tropas, continuó su marcha los días 12 y 13, sin mas obstáculos que los que oponia la naturaleza hasta el pueblo de Inao, donde se reunió á las Autoridades de la provincia de Cagayan.

Que desde el día 14 hasta el 19 descansó la columna y se la proveyó de víveres para volver á emprender la expedicion que debía abrir una nueva comunicacion con la provincia de Abra por el valle del rio Pasil; y despues de haberse puesto de acuerdo con el Alcalde de Cagayan y Gobernador M. y P. de N. Vizcaya para el buen resultado de nuevas expediciones, emprendió la marcha el día 20 mandando la direccion recta de Ganuman.

Que desde este día hasta el 24 se continuó sin mas obstáculos que los que presentaba una naturaleza virgen, subiendo y bajando montes como el Batoloc, en que se hallaban expuestos á precipitarse continuamente, y en particular el monte Dao, en el cual hubo que abrir en las peñas á fuerza de trabajos de zapapico varios escalones para poder llegar á su eminencia y bajar al pueblo de Malpong, donde se efectuó el empadronamiento de los naturales, y se agasajó á los viejos con varios regalos, asegurando estos no tener ninguno idea ni conservar memoria de que hasta aquella fecha hubiese pisado su suelo ningun cristiano, ni mucho menos ningun blanco.

Que se atravesó el monte de Madaldalacan, dividiendo varios grupos armados en direccion del estero de Camulac-tag, por lo que despues de haber reconcentrado las fuerzas, y dividida la columna en diferentes secciones para rechazar á su vez el arrojado del enemigo, pues eran los gaddanes bravos los que se presentaron, se rompió el fuego á quemarropa, siendo tal su ferocidad que hubo gaddan que despues de haber atravesado con su lanza á un tirador del regimiento número 4, intentó volvérsela á sacar ó arrastrarle con ella para cortarle la cabeza; pero en todas partes fueron rechazados por la intrepidez de la tropa y oficiales, habiendo tenido que usar estos de sus armas para abatir la fiereza de los que se arrojaban á ellos poseidos de una rabia salvaje.

Que al romper el día siguiente se dispuso la columna para forzar un puente colgante de caña (único paso que conducia al pueblo de Darupa), apoyado sobre la copa de un árbol, de mas de 80 pies de elevacion sobre la superficie del agua, por el cual solo podia pasar una persona de frente con eminente riesgo de precipitarse y sin hacer uso de sus armas, cuyo paso se propusieron los gaddanes defender con la mayor tenacidad; pero á pesar de tantas dificultades, al grito de viva la Reina, dado por los principales y paisanos y al toque de diana de todos los cornetas, se forzó el paso del puente con la mayor decision por parte de todos los que componian la expedicion, rechazando al enemigo en todas direcciones, causándole muchos muertos y heridos, y apoderándose del pueblo que inútilmente trataron de defender.

Que despues de haber talado las siembras é incendiado la poblacion, á pesar de los ahullidos salvajes y continuas hostilidades de los gaddanes, emprendió la marcha la columna por el monte de Darupa para el pueblo de Taquibong, en donde fue recibida por la poblacion con bandera blanca.

Que el 27 se avistaron varios grupos de gente armada, sobre los que hubo que romper el fuego, continuando la marcha la columna, hostilizada siempre por los salvajes que no cesaban de arrojar piedras y lanzas.

Que se subió con muchísimo trabajo el monte llamado Bamangmagnan, sosteniendo un vivo fuego en todas direcciones hasta la llegada al campamento de Dupligan, donde ya cesaron de hostilizar los gaddanes á causa de lo despejado del terreno, habiendo continuado desde entonces la marcha hasta el día 31 que entró la columna en la cabecera de Abra en medio del repique de campanas, gritos y festejos de la poblacion.

Que esta expedicion, que costó 37 días de penalidades y sacrificios, sin mas pérdida que la de 3 muertos y 9 heridos de la clase de tropa, y 5 muertos y 10 heridos de la de paisanos, ha dado por resultado el reconocimiento de comunicaciones entre las provincias de Cagayan é Ilocos Sur por direcciones distintas que proporcionan los rios Saltan y Pasil, cuyas márgenes se hallan pobladas de habitantes muy acomodados que cultivan en abundancia el tabaco, cacao y palay que colectan dos veces al año, y un aumento muy considerable de súbditos españoles.

Que á los pueblos ó rancherías que no han opuesto resistencia y que reconocieron el Gobierno de S. M., que no bajan de 60, se les trató con dulzura y se hicieron regalos á sus principales; pero á los que apelaron á la fuerza de las armas para rechazar á los que les llevaban la civilizacion, se les trató con el rigor que merecian.

Que el Gobernador del Abra concluye elogiando dignamente el valor y disciplina con que los Sres. Oficiales y

tropa, paisanos é infieles arrojaron las infinitas penalidades y privaciones que trae consigo la invasion de un pais virgen y habitado por razas salvajes y feroces.

Y habiendo quedado S. M. la Reina (Q. D. G.) muy satisfecha del servicio prestado por la expedicion, se ha servido resolver se den las gracias en su Real nom-

bre al Capitan general de las islas por el acierto en sus operaciones, y á las tropas que la formaron por su disciplina y decision, concediendo al propio tiempo al expresado Gobernador D. Ramon Tajonera la antigüedad de 31 de Mayo último en el grado de Teniente coronel que disfruta, y á los demas individuos las gracias que se expresan á continuacion :

RELACION de las gracias que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado conceder, por resolucion de este dia, á los individuos que se expresan, en recompensa de sus servicios prestados en la expedicion que tuvo lugar contra los infieles Guinaanes, en los dias desde el 23 de Abril hasta el 31 de Mayo último.

Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Gracias concedidas.
<i>Regimiento infanteria del Rey.</i>			
Subteniente..	D. José Perez.....		Grado de teniente sin antigüedad hasta que sea el primero de su clase.
Sargento 2º..	Manuel Lopez.....		Id. de sargento 1.º con la antigüedad de 31 de Mayo último.
Cabo 2º.....	José Ramirez.....		Cruz pensionada de M. I. L.
Otro.....	Luis Lopez.....		Id. sencilla de id.
Soldados.....	Fruto de los Santos.....		Id. pensionada de id.
	Gaspar Santa Rosa.....		
<i>Id. de la Reina.</i>			
Capitan graduado sin antigüedad...}	Teniente.....	D. Francisco Saurina....	Antigüedad de 31 de Mayo citado en el grado de Capitan.
	Sargento 2º..	Julian Melchor.....	
	Soldados.....	José Vicente. Ignacio Paray Andres de los Santos. Luis Padilla. Miguel Aguino Manuel Tomas. Juan Cayetano.....	Cruz sencilla de M. I. L.
<i>Id. del Infante.</i>			
Capitan.....	Teniente.....	D. Justo Silva.....	Grado de Capitan sin antigüedad hasta que sea el primero de su clase.
	Idem.....	D. José Maria Galvo....	Mencion honorifica.
	Sargento 2º..	Pedro Avello.....	Grado de primero con antigüedad de 1º de Mayo.
	Idem.....	Bernabé Espósito.....	Id. id. sin antigüedad.
	Corneta.....	Manuel Mapagu.....	
	Cabo 2.º.....	Paulino Santa María.	
	Soldados.....	Domingo Martin. Cayetano Caronan..... Pascual Lumabi..... Pascual Baggayan. Antonio Aggabas. Eustaquio Balisi. Luis Sipagan. Leocadio Ibarra....	Cruz pensionada de M. I. L.
	Sargento 2º..	Manuel Rodriguez.....	Grado de sargento 1.º con la antigüedad de 1º de Mayo último.
	Cabo 1º.....	Domingo Aguilar.....	
	Soldados.....	Bernardino San Nicolas. Andres San Pedro. Petronilo Custodio. Liberato San Juan.....	Cruz sencilla de M. I. L.
<i>Cuadro de reemplazo.</i>			
	Teniente de infantería...}	D. Valero Casanova....	Grado de Capitan sin antigüedad hasta que sea el primero de su clase.
<i>Cuerpo de ingenieros.</i>			
Teniente coronel..	Capitan.....	D. Pedro Munarriz.....	Mencion honorifica.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.**

*Instruccion pública.—Negociado 3.º—Circular.*

De los partes, reclamaciones y quejas que existen en este Ministerio resulta que, sin embargo de haberse circulado con Real orden de 30 de Junio de 1848 la lista de las obras que deben servir de texto en las escuelas primarias, subsiste en muchas de ellas el abuso que se trató de corregir por aquella Real disposicion, ya porque los maestros se valen de obras que no han sido señaladas por el Gobierno, y ya porque los mismos y las comisiones locales des-cuidan la vigilancia que deben ejercer para que los alumnos se provean de aquellos libros y no de otros. Enterada la Reina (Q. D. G.), y persuadida de que tal abuso puede ocasionar graves perjuicios á la enseñanza, ha tenido por conveniente mandar:

1.º Que en las escuelas de instruccion primaria no se cuenten para texto otros libros que los comprendidos en las listas de 30 de Junio de 1848 y los que con posterior fecha hayan sido aprobados por el Gobierno, pudiendo los maestros designar de entre ellos los que estimen preferibles, y cuidando de que todos los alumnos los adquieran oportunamente.

2.º Que al comenzar el estudio de cualquiera materia presente todo alumno el libro señalado; y que en su primera hoja escriba el nombre y apellido de aquel, y el número que tenga en la lista de su clase, poniendo su rúbrica á continuacion.

3.º Que el maestro vigile para que sus discípulos conserven los libros de texto, y adopte las medidas oportunas para que se provean de ellos los que no los tuvieren, pasando aviso á sus padres, tutores ó encargados.

4.º Que donde sea costumbre ó esté mandado que

los Ayuntamientos provean de libros á los niños pobres, se elijan solo de los aprobados por el Gobierno, recomendándose muy particularmente á las corporaciones municipales adopten este medio eficaz de difundir la ilustracion entre las clases menesterosas.

5.º Que las comisiones superiores y locales y los inspectores de instruccion primaria vigilen cuidadosamente la ejecucion de estas reglas, excitando el celo de los Ayuntamientos, de los maestros y de los padres ó tutores de los niños interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1849.—Seijas.—Sr. Jefe político de.....

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.**

*Negociado 2.º*

Se halla vacante la cátedra de lengua inglesa en el instituto agregado á la universidad de Sevilla.

Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita tener 21 años cumplidos y haber obtenido título de regente de segunda clase en la asignatura á que corresponde.

Los ejercicios de oposicion se verificarán en la universidad de Sevilla, á cuyo efecto los interesados presentarán al rector las solicitudes documentadas con la relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 1º de Febrero del año próximo, en la inteligencia de que no serán admitidas las que se reciban pasado este término, aunque sea anterior su fecha.

Madrid 1º de Diciembre de 1849.—Antonio Gil de Zárate.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

*Relacion de las obras de conservacion y nueva construccion ejecutadas en el mes de Agosto de 1849.*

**CONSERVACION.**

Se han bacheado, varas superficiales.....	53,966
Se han recargado, id. lineales.....	2,234
Se han recebado, id. id.....	131,886

Se han revocado, id. id.....	569,352
Se han limpiado de lodo y polvo, id. id....	90,072
Arreglo de paseos y cunetas, id. id.....	621,836
Se han recorrido para quebrantar las piedras, id. id.....	45,419
Pretiles de mampostería en seco, id. id....	1,978
Se han descantado, id. id.....	61,277
Se han desmontado, id. cúbicas.....	430
Línea de paseos arreglados, id. lineales....	143,530
Línea de cuneta abierta, id. id.....	3,519
Idem de id. desembrozada, id. id.....	183,428
Tapas para tajeas, existencias, id. superficiales.....	45
Cal, id. id., cahices.....	43
Se han terraplenado, varas cúbicas.....	106
De malecon hecho, id. id.....	16
De bordes limpios, id. lineales.....	3,680
De zarza tallada, id. id.....	14,909
Obras de fábrica recorridas para quitar la vegetacion, id. id.....	21
Pretiles reformados, id. id.....	7
Cobijas colocadas en los pretiles, id. id....	15
Idem id. en la línea del pavimento, id. id....	16
Acopios de piedra para obras de fábrica, id. cúbicas.....	374
Alcantarillas desembrozadas, número.....	244
Badenes desembrozados, id. id.....	20
Obras de fábrica recorridas, id. id.....	3
Pontones reparados, id. id.....	2
Alcantarillas reparadas, id. id.....	4
Muros y pretiles limpios, id. id.....	28
Cantinas id, id.....	1
Tajeas desembrozadas, id. id.....	5
Portazgos reparados, id. id.....	1
Bocas de malecones desembrozados, id. id....	142

*Explanacion.*

En desmorte de tierra, varas lineales.....	25
Se ha levantado y machacado un antiguo firme de piedras gruesas cerca del diezmo, idem id.....	100

*Afirmado.*

De primera capa, varas lineales.....	60
De segunda id., id. id.....	12
De tercera id., id. id.....	10
Por completo, id. id.....	60
Línea de carretera explanada por los peones camineros, varas superficiales.....	200
Puentes en reparacion, número.....	1
Cubos de alcantarillas desembrozadas, id....	143
Se han plantado guardaruedas, id. id.....	3
Colagones de pretiles desembrozados, id....	481
Se han reparado por un desgaje en la Miranda, varas lineales.....	20
Se han desmontado, varas cúbicas.....	46
Se han extraido de tierra y piedra, id. id....	174
Se han reparado de malecones, id. id.....	4

*Sillería para reedificacion de muros.*

Existentes del mes anterior, varas cúbicas..	1,035
Hechos en el de la fecha, id. id.....	746
Empleados en el mismo, id. id.....	986
Existentes para el mes próximo, id. id.....	795

**OBRAS DE REPARACION Y NUEVA CONSTRUCCION**

**EJECUTADAS CON FONDOS PROCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE QUINTAS.**

*Por administracion.*

De carretera explanada, varas lineales.....	380
Acopios de piedra para el firme, id. cúbicas..	164

*Por contrata.*

Se han recargado, varas lineales.....	5,255
Se han recebado, id. id.....	5,255
Arreglo de paseos y cunetas, id. id.....	5,255
Muros de sostenimiento, id. id.....	386

**DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS GENERALES.**

*Explanacion.*

De muros de sostenimiento, pies cúbicos...	9,500
De movimiento de tierras, varas lineales..	46
De muros de sostenimiento, id. id.....	9,500
De movimiento de tierras, varas cúbicas...	500
Piedras de grandes dimensiones arrojadas al mar, quitaales.....	15,950

*Afirmado.*

Varas lineales de primera capa, varas lineales.....	1,742
De segunda capa, id. id.....	1,882
De tercera id., id. id.....	113
De recebado y cilindrado, id. id.....	113
Concluidos pontones, número.....	1

*Obras de fábrica y accesorias.*

Casa-portazgo en construccion, número....	1
Sillares labrados, id. id.....	10
Idem colocados en el revestimiento, id. id....	16
Revestido que resulta, varas lineales.....	4

**REPARACION CON FONDOS DEL EMPRESTITO.**

Se han recargado, varas lineales.....	1,122
Cunetas abiertas, id. id.....	500
De paseos arreglados, id. id.....	500

*Acopio de piedra machacada.*

Existencia del mes anterior, varas cúbicas..	4,833
Hechos en el de la fecha, id. id.....	9,004
Empleados en el mismo, id. id.....	3,024
Existencia para el mes próximo, id. id.....	10,813

**NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS DEL EMPRESTITO.**

*Explanacion.*

De movimiento de tierras, varas lineales...	15,981
De muros de sostenimiento, id. id.....	826
De desmorte y terraplenes, id. cúbicas....	9,301

<i>Afirmado.</i>	
De primera capa, varas lineales.....	46,800
De segunda id., id id.....	5,282
De tercera id., id id.....	4,466
De recebado y cilindrado, id. id.....	2,736
De firme acopiado, id. id.....	3,029
Apertura de caja, id. id.....	4,955
Acopios de piedra sin machacar, id. cúbicas.	18,519
De explanacion en desmonte y terraplen, varas lineales.....	3,044
Cargos de piedra acopiados y empleados...	2,914
<i>Obras de fábrica y accesorias.—Concluidas.</i>	
Puentes, número.....	1
Pontones, id.....	1
Alcantarillas, id.....	7
Tajeas, id.....	34
Badenes, id., id.....	40
Pretil, id.....	1
Casernas habilitadas, id.....	1
<i>Afirmado.</i>	
Puentes, número.....	9
Pontones, id.....	9
Alcantarillas, id.....	26
Pretil, id.....	1
Piedra acopiada para el firme, varas cúbicas.	21,422
NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS MISTOS.	
<i>Explanacion.</i>	
Arreglo de camino explanado, varas lineales.....	518
De movimiento de tierras, id. id.....	4,819
De muros de sostenimiento, id. id.....	81
<i>Afirmado.</i>	
De primera capa, varas lineales.....	5,482
De segunda id., id. id.....	2,054
De tercera id., id. id.....	750
Recebadas y corrientes, id. id.....	6,271
<i>Obras de fábrica.—Concluidas.</i>	
Pontones, número.....	1
Alcantarillas, id.....	9
Tajeas, id.....	2
Pretil, varas lineales.....	24
<i>Idem en construccion.</i>	
Pontones, número.....	3
Alcantarillas, id.....	1
Badenes, id.....	1
Casillas, id.....	1
Tajeas, id.....	1
Puentes, id.....	2
Acopios de piedra.....	1,997

Madrid 30 de Noviembre de 1849.—G. Otero.

Relacion de los gastos hechos en el mes de Agosto de 1849.

GASTOS GENERALES.	
Sueldos de ingenieros.....	78,750
Indemnizaciones de los mismos.....	40,720.. 33
Sueldos de celadores.....	42,864.. 12
Idem de aparejadores.....	45,764
Idem de sobrestantes.....	49,445.. 4
Idem de pagadores.....	8,377.. 17
Idem de escribientes y delineantes.....	11,852.. 32
Gastos de escritorio.....	3,893.. 27
Correspondencia oficial.....	4,334.. 1
Conduccion de caudales.....	3,709.. 17
Sueldo del capellan del canal de Manzanares.	486
Gastos extraordinarios.....	4,544.. 17
Jornales de peones para reconocimiento y trabajos itinerarios.....	623
<hr/>	
262,032.. 24	

Suma anterior.....		Rs. vn. Mrs.	262,032.. 24
DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS DE DICHO EMPRESTITO.			
<i>Por administracion.</i>			
Jornales.....	412		
Idem de presidio.....	713		
Trasportes.....	717		
Materiales.....	372		
Indemnizaciones de terrenos y edificios...			
Utiles y herramientas.....			
Alquileres.....			
Derecho de peritos.....			
Gastos generales.....			
Obras ejecutadas por ajuste.....			
Idem por contrata.....			
Explanacion y firme.....			
Obras de fábrica.....			
<hr/>			
DE CONSERVACION.			
Jornales de peones capataces.....	44,595		
Idem de peones camineros.....	310,878		
Idem de peones auxiliares.....	88,729.. 16		
Utiles y herramientas.....	48,449.. 4		
Jornales de mampostería.....	360		
Reparacion de armamento.....	263		
<hr/>			
Acopio de materiales para el firme.			
Por administracion.....	38,744.. 17		
Por ajuste.....	41,014.. 14		
Por contrata.....	21,097.. 10		
<hr/>			
Acopio para las obras de fábrica.			
Por administracion.....	49.. 17		
Por ajuste.....	2,076.. 20		
Materiales.....	17,051		
Machaqueo.....	4,425		
Acémilas para conduccion de agua y herramientas.....	456		
Obras ejecutadas por ajuste.....	12,876.. 14		
Idem por contrata.....	86.. 17		
Reparacion de portazgos.....	5,654.. 20		
Jornales de presidio.....	462		
Riego de arbolado.....	3,324		
Pago de almacen para herramientas.....	199		
<hr/>			
			606,801.. 10
REPARACION EXTRAORDINARIA DEL PUENTE SUAZO.			
Jornales.....	194		
Trasportes.....	42		
Materiales.....	9,206.. 26		
<hr/>			
			9,442.. 26
GASTOS DE REPARACION Y NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS PROCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE QUINTAS DE CATALUÑA.			
Gastos generales del distrito y divisiones...	20,344.. 17		
Idem de conservacion ordinaria.....	36,844.. 30		
Idem de la contribucion de quintas atrasadas.....	425,340.. 17		
<hr/>			
			482,499.. 30
DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS GENERALES.			
Jornales.....	15,053		
Trasportes.....	510		
Materiales.....	6,173.. 24		
Utiles y herramientas.....	3,745		
Obras ejecutadas por contrata.....	38,240.. 30		
<hr/>			
			63,692.. 20
GASTOS DE REPARACION CON EL EMPRESTITO DE 200 MILLONES.			
Jornales de peones auxiliares.....	1,265		
Acopios de materiales.....	46,051		
Machaqueo y mano de obra.....	5,393		
Apertura de cunetas y arreglo de paseos...	500		
Obras ejecutadas por contrata.....	63,900		
<hr/>			
			117,409

DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS DE DICHO EMPRESTITO.			
<i>Por administracion.</i>			
Jornales.....	490,566.. 22		
Idem de presidio.....	43,043.. 14		
Trasportes.....	12,192		
Materiales.....	204,305.. 20		
Indemnizaciones de terrenos y edificios...	5,507.. 25		
Utiles y herramientas.....	28,837.. 21		
Alquileres.....	44.. 22		
Derecho de peritos.....	60		
Gastos generales.....	44,154.. 4		
Obras ejecutadas por ajuste.....	350,730.. 6		
Idem por contrata.....	231,009.. 28		
Explanacion y firme.....	43,805		
Obras de fábrica.....	3,250		
<hr/>			
4,124,476.. 26			
DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS MISTOS.			
Jornales.....	54,505.. 33		
Trasportes.....	16,154.. 11		
Materiales.....	14,004.. 17		
Utiles y herramientas.....	1,748.. 30		
Obras ejecutadas por ajuste.....	28,154.. 2		
Idem por contrata.....	77,760.. 14		
Gastos generales.....	4,808.. 11		
<hr/>			
197,136.. 16			

RESUMEN DE AGOSTO DE 1849.			
	Reales	mrs.	
Gastos generales.....	263,946..	24	
Idem de conservacion.....	606,801..	10	
Idem de reparacion del puente Suazo.....	9,442..	26	
Idem de reparacion y nueva construccion con fondos procedentes de la contribucion de quintas de Cataluña.....	482,499..	30	
Idem de nueva construccion con fondos generales.....	63,692..	20	
Idem de reparacion con fondos del empréstimo de 200 millones.....	117,409		
Idem de nueva construccion con dichos fondos.....	4,124,476..	26	
Idem de nueva construccion con fondos mistos.....	197,136..	16	
<hr/>			
Total.....	2,565,405..	46	

Madrid 30 de Noviembre de 1849.—G. Otero.

Segun los partes recibidos de los Ingenieros jefes de los distritos, el número de trabajadores, carros y acémilas destinados en las carreteras en el mes de Agosto de 1849 son los que á continuacion se expresan, á saber:

DISTRITOS.	Trabajadores.	Carros.	Acémilas.
Madrid.....	4,835	137	407
Burgos.....	4,158	74	29
Vitoria.....	504	56	»
Zaragoza.....	931	3	41
Barcelona.....	3,586	239	10
Valencia.....	2,806	317	999
Murcia.....	426	25	21
Granada.....	1,036	8	78
Sevilla.....	809	5	340
Cáceres.....	377	6	32
Valladolid.....	409	65	15
Leon.....	754	59	»
Orense.....	1,432	82	»
Islas Baleares.....	385	13	1
Islas Canarias.....	64	1	8
<hr/>			
Totales.....	46,512	1,090	4,981

Madrid 30 de Noviembre de 1849.—G. Otero.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Factura décimaoctava.

Relacion de las series, creaciones y numeracion de 47 billetes de los Bancos de San Fernando y de Isabel II, amortizados y taladrados, importantes reales vellon 25,100, entregados á este departamento por la Direccion general del Tesoro como procedentes de la recaudacion de los derechos de aduanas, y rebajados de la circulacion en los estados semanales publicados en las Gacetas de 13 de Agosto, 17 de Setiembre y 22 del corriente.

Factura décimanovena.

Relacion del pormenor de 9 billetes importantes reales vellon 21,400, que el Banco español de San Fernando recogió por deteriorados y entregó amortizados y taladrados á este departamento, los cuales se rebajaron de la circulacion en el estado semanal inserto en la Gaceta de 15 del corriente.

43 BILLETES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

Reales vellon.			
16 de 200 rs. Creacion 1º Octubre 1847.....	3,200		
Números 49 1402 4580 4982 2972 3139 6700 7716 8073 8329 43391 45202 45675 46641 46943 49465.		4,600	
7 de 200. Creacion 1º Abril 1848.....	1,400		
Números 24063 32338 37250 37626 38360 41230 44399.			
4 de 500. Creacion 1º Enero 1843. Número 7697.....	500		
5 de 500. Creacion 1º Octubre 1847. Números 2380 4657 6774 44632 20813.....	2,500	5,000	
4 de 500. Creacion 1º Abril 1848. Números 25338 33235 33720 33729.....	2,000		
4 de 1000. Creacion 1º Enero 1843. Números 647 4330 1878 9548.....	4,000		
2 de 1000. Creacion 1º Octubre 1846. Números 43105 20360.	2,000	9,000	
3 de 1000. Creacion 1º Octubre 1847. Números 348 2154 4176.....	3,000		
1 de 4000. Creacion 1º Octubre 1846. Número 47223.....	4,000	4,000	
<hr/>			
43		22,600	
4 BILLETES DEL BANCO DE ISABEL II.			
3 de 500 rs. Creacion 1º Junio 1844. Números 764 4440 5142.	1,500	2,500	
1 de 1000. Número 6789.....	1,000		
<hr/>			
47		25,100	

3 BILLETES DEL BANCO DE ISABEL II.

Reales vellon.			
2 de 200 rs. Creacion 1º Octubre 1847. Números 4576 8019.	400		
4 de 500. Creacion 1º Enero 1843. Número 11.....	500		
1 de 1000. Creacion 1º Octubre 1846. Número 16931.....	1,000		9,900
1 de 4000. Creacion 1º Junio 1844. Número 5196.....	4,000		
1 de 4000. Creacion 1º Octubre 1847. Número 3574.....	4,000		
<hr/>			
6			
3 BILLETES DEL BANCO DE ISABEL II.			
4 de 500 rs. Creacion 1º Junio 1844. Número 433.....	500		
1 de 1000. Número 3431.....	1,000		41,500
1 de 10000. Número 586.....	10,000		
<hr/>			
9		21,400	

RESUMEN.

Importe de la factura décimaoctava.....	25,100
Idem de la factura décimanovena.....	21,400
Idem de las facturas procedentes (Gacetas de 9 de Mayo y 20 Julio).	79,954,500
<hr/>	
Importe total de los billetes amortizados y publicados hasta hoy.....	79,998,000

Madrid 31 de Octubre de 1849.—El Jefe superior gerente del departamento, Esteban Pareja.

## INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Resumen numérico de aprehensiones verificadas por el cuerpo en todo el mes de Octubre.

Tercios.	PROVINCIAS.	Delincuen- tes.	Ladrones.	Reos prófugos.	Desertores.	Faltas levés.	Contraban- distas.	TOTAL.
1.º	Madrid .....	7	»	6	7	14	»	34
	Cuenca .....	4	4	»	»	28	»	30
	Toledo .....	4	»	»	»	44	4	45
	Ciudad-Real .....	»	»	»	»	27	»	27
	Guadalajara .....	8	»	»	»	38	»	46
	Segovia .....	3	»	»	»	22	»	25
2.º	Barcelona .....	40	3	4	7	43	»	64
	Gerona .....	42	3	6	7	43	»	71
	Lérida .....	4	8	4	5	27	»	45
	Tarragona .....	»	1	»	12	46	»	29
3.º	Sevilla .....	44	3	»	4	35	»	53
	Córdoba .....	39	13	4	4	44	4	68
	Cádiz .....	48	8	2	»	71	2	99
	Huelva .....	4	8	»	1	46	»	29
4.º	Valencia .....	4	42	»	4	42	»	56
	Castellón .....	44	3	»	3	80	»	97
	Murcia .....	8	44	7	2	38	»	66
	Alicante .....	6	40	4	4	36	»	57
	Albacete .....	1	2	»	1	6	»	40
5.º	Coruña .....	2	4	2	4	42	»	24
	Pontevedra .....	4	»	»	4	45	4	20
	Lugo .....	44	4	4	2	45	»	36
	Orense .....	3	4	5	»	7	»	46
6.º	Zaragoza .....	13	4	4	2	33	»	53
	Huesca .....	7	8	»	1	48	»	200
	Teruel .....	20	9	»	4	69	»	402
7.º	Granada .....	7	42	3	3	50	»	75
	Jaén .....	6	2	»	4	47	»	26
	Málaga .....	52	7	42	9	51	»	434
	Almería .....	4	7	5	3	20	»	36
8.º	Valladolid .....	4	6	»	4	20	»	28
	Oviedo .....	5	40	2	4	26	»	44
	Leon .....	8	6	»	2	102	»	118
	Zamora .....	»	40	4	4	46	»	34
	Salamanca .....	2	4	4	»	9	4	43
	Palencia .....	23	3	»	»	56	4	82
	Ávila .....	4	4	»	»	29	»	37
9.º	Badajoz .....	16	9	»	4	30	»	59
	Cáceres .....	3	8	»	»	20	»	31
10.º	Pamplona .....	6	4	»	3	44	3	27
11.º	Burgos .....	6	4	»	5	7	»	49
	Logroño .....	2	2	»	»	24	4	28
	Santander .....	2	»	»	»	42	»	44
	Soria .....	4	»	»	»	47	»	24
12.º	Alava .....	5	4	»	4	2	»	9
	Vizcaya .....	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa .....	2	4	»	»	45	4	21
13.º	Islas Baleares .....	7	8	»	»	36	»	54
<b>Total....</b>		<b>373</b>	<b>224</b>	<b>64</b>	<b>403</b>	<b>4542</b>	<b>12</b>	<b>2273</b>

Madrid 24 de Noviembre de 1849.—El Duque de Ahumada.

## ANUNCIOS OFICIALES.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES  
Y PUERTOS.

Distrito de Madrid.

La Direccion general de Obras públicas ha acordado la venta en remate público de los terrenos que ocupa el camino viejo de Toledo, entre Madrid y Getafe y que comprenden los términos de Madrid, Carabanchel alto, Villaverde, Leganés y Getafe.

El acto tendrá lugar en la habitacion del Jefe del distrito, calle Mayor, núm. 42, cuarto tercero, el día 17 de Diciembre próximo á las doce del día, y en la misma se hallan de manifiesto las tasaciones y pliego de condiciones. Madrid 24 de Noviembre de 1849.—El Jefe de distrito, Francisco de Echanove y Guinea.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Determinada por Real orden de 22 de Octubre último la provision de siete vacantes de la clase de ayudantes de medicina del cuerpo de sanidad de la Armada, las cuales deben verificarse por oposicion, tres en el departamento de Cádiz, y dos en cada uno de los de Ferrol y Cartagena, se avisa por medio del presente anuncio, para que los profesores que puedan aspirar á estas clases se presenten en los expresados departamentos, con el fin de que finado el plazo de 60 días desde la publicacion de este anuncio se pueda proceder á las oposiciones expresadas, como se previene en el art. 167 del reglamento del citado cuerpo de sanidad. Madrid 30 de Noviembre de 1849.—El Capitan de navio, secretario, Francisco de P. Pavia.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

En los días 9, 16 y 23 de Diciembre próximo, y á la hora de once á doce de sus mañanas, se rematan en la ciudad de Toledo y en la villa de Oropesa simultáneamente en los estrados de la Intendencia y ante el Alcalde constitu-

cional de aquella villa, asistidos ambos actos de las personas que marca la instruccion, dos ranchos de carbon de arnque y corte de encina, si conviniese aclarar alguna, en las dehesas de aquel estado, tituladas Orcajo y Berdugal, en los cuales podrán fabricarse de 23 á 24,000 arrobas, siendo el tipo de cada una, en la dehesa del Orcajo 20 mrs., y en la del Berdugal 48 mrs. por hallarse mas distante.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todas las personas que gusten interesarse en el citado remate, cuyas condiciones se hallarán de manifiesto en ambos puntos. Toledo 29 de Noviembre de 1849.—José Rodrigo Espina.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 4.º de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 ¼ pap.	..
Id. del 5 por 100.....	44 ½ din.	..
Cupones no capitalizados.....	7 pap.	..
Deuda sin interes.....	3 7/8 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	82 din.	..

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-35 d. Paris, 5-32 c.

Alicante, ½ d.	Málaga, ½ d.
Barcelona á ps. fs. ½ din. b.	Santander, ¾ id.
Bilbao, ½ pap. d.	Santiago, 4 id.
Cádiz, ½ d.	Sevilla, 5/8 id.
Coruña, ¾ pap. d.	Valencia, ½ id.
Granada, ¾ á 1 d.	Zaragoza, ¾ din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn. el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre de 1847 y forma el volumen 42 de la antigua coleccion de decretos, quedando de este modo completa la nueva *Coleccion* de los años 1846, 47 y 48.

El tomo de esta *Coleccion*, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla ya en prensa, y próximo tambien á publicarse el correspondiente al segundo.

## ARANCELES DE ADUANAS,

aprobados por Real decreto de 5 de Octubre de 1849 y redactados con arreglo á las bases que establece la ley de 17 de Julio del mismo año.

## EDICION OFICIAL.

Véndense en el despacho de la Imprenta nacional á 10 reales el ejemplar.

## SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del reglamento de la sociedad, han caducado por falta de pago las acciones de nueva creacion siguientes: 894, 964, 968, 969, 4008 al 4027, ambos inclusive, 4033 al 4052, ambos inclusive, 4063, 4089 al 4096, ambos inclusive, 4103 y 4104. (Se continuará.)

Barcelona 2 de Octubre de 1849.—Por acuerdo de la junta directiva, José Tintorer, secretario.

Advertencia.—Las acciones caducadas que se publicaron en la *Gaceta* del día 3 de Noviembre, núm. 5574, pertenecen á la numeracion antigua.—Tintorer. 2

## PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz en los primeros días del mes de Enero la magnífica fragata española de 700 toneladas *Reina de los Angeles*, que acaba de ser construida con todo esmero para la navegacion de Asia: tiene espaciosas camaras, bien claras y ventiladas, y la manda D. José A. Tutton, que dará el trato mas distinguido á los Sres. pasajeros que gusten aprovecharse de su primera expedicion.

Para mas informes dará razon en Cádiz su dueño Don Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid D. Manuel de Anduaga, calle del Principe, núm. 44. 3

Historia de los árabes en España, por D. José Antonio Conde.

Esta obra, superior á todas las de su clase por el reconocido mérito del autor, se dará por 44 rs. cada ejemplar en rústica, que consta de tres tomos en 4.º mayor. Se vendió en un principio á 440 rs., y últimamente á 100.

Es mucho mas equitativa que la reimpressa en Barcelona, porque ademas de su mejor impresion y papel, tiene excelentes láminas de inscripciones árabes de que aquella carece.

Se halla de venta en la librería de Sojo, calle de Carretas. 3

Los hijos de Eva, semanario de literatura dirigido por D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Agustin Mendia: colaboradores, los principales escritores de España.

Ha salido el núm. 8, que contiene las materias siguientes: Economia política.

La libertad de comercio, por el Sr. Capalleja.

Poesía del Sr. Serrano.

Fantasia, por el Sr. Esperon.

Poesía al Tajo, por la señorita Cabrera y eredia.

Modas.

Revista teatral, por el Sr. Canovas del Castillo.

Condiciones.—Sale todos los domingos en dos pliegos grandes, ó sean 32 columnas, con una elegante cubierta de color: en Madrid 24 rs. por cuatro meses; en provincias 28 por igual tiempo.

Se suscribe en todas las administraciones y estafetas de correos y principales librerías del reino, ó por medio de carta franca con el importe de la suscripcion á D. Pedro Bravo, administrador de Los hijos de Eva, calle de las Infantas, núm. 8, cuarto principal de la izquierda.

## TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El poeta y la beneficiada*, comedia original en dos actos de D. Manuel Breton de los Herreros.—Baile.—*Otra noche toledana ó una señora y un caballero*, comedia en un acto.—Baile.—*A lo hecho pecho*, comedia en un acto de Don Manuel Breton de los Herreros.—Baile.

Se está ensayando la comedia en dos actos titulada *La hija del abogado*, y la pieza en un acto *Los guantes amarillos*.

TEATRO DEL DRAMA. A las cuatro de la tarde.—*La roca encantada*, melodrama en cuatro actos.—Baile.—Sainete.

A las ocho de la noche.—*Dos Validos y castillos en el aire*, drama en tres actos y en verso.—*Curra y la Macarena*, baile nuevo andaluz, coreado, en el que tomará parte la Nena.—Sainete.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las cuatro y media de la tarde.—*Juan de las viñas*, comedia en dos actos.—Las corraleras, baile.—*El alma en pena*, zarzuela en un acto.

A las ocho de la noche.—*La ilusion ministerial*, comedia en tres actos.—El jaque, baile.—*La perla sevillana*, pieza andaluza.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la comedia).—A las ocho de la noche.—La aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.